

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS, PARA USO INSTITUCIONAL, REF.: INABIE-CCC-LPN-2020-0007.

VISTO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas para la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de equipos informáticos varios, para uso institucional, **REF.: INABIE-CCC-LPN-2020-0007.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

MANIFIESTA: Su aprobación al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de equipos informáticos varios, para uso institucional, **REF.: INABIE-CCC-LPN-2020-0007**, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

MANIFIESTA: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la Adquisición de equipos informáticos varios, para uso institucional, **REF.: INABIE-CCC-LPN-2020-0007**, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

Se autoriza al Presidente del Comité de Compras y Contrataciones a coordinar con el consultor jurídico, Dirección Administrativa y Financiera y Departamento de tecnología, la designación de Peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes.

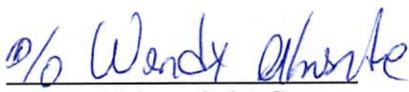
El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones publicar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de equipos informáticos varios, para uso institucional, **REF.: INABIE-CCC-LPN-2020-0007**, en el portal institucional, diarios de circulación nacional y en el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Ing. Johnny Pujols
Presidente comité de compras



Licdo. Nelson de los Santos
Director Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Isabel Morel Morel
Directora Depto. Administrativa y Financiera
Miembro



Licdo. Faustino Bonilla
Encargado de la Oficina de Libre Acceso
Miembro



Licdo. Sergio Pantaleón
Asesor legal
Miembro

